



BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11682

Miércoles 27 de Marzo de 2013

Edición de 28 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 1748 2-7
Año 2013 - Dto. Nº 213 y 223 8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Salud
Año 2013 - Res. Nº XXI-87 a XXI-91, XXI-93 a XXI-98 8-9
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2013 - Res. Nº III-15, III-17, III-18 y III-19 9-10
Ministerio de la Producción
Año 2013 - Res. Nº VII-09 y 16 10
Ministerio de Hidrocarburos
Año 2013 - Res. Nº XX-02 10
Secretaría Privada de la Gobernación
Año 2013 - Res. Nº XXIX-08 10-11
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Año 2013 - Res. Nº 20 a 25 11-12
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2013 - Res. Nº XIX-03 y XIX-04 13-14
Administración de Vialidad Provincial
Año 2013 - Res. Nº XV-40 14
Fiscalía de Estado
Año 2013 - Res. Nº VI-03 y VI-04 14

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Economía y Crédito Público
y Secretaría Privada de la Gobernación
Año 2013 - Res. Conj. Nº III-14 y XXIX-15 14

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
Año 2013 - Disp. Nº 46 a 52 14-16

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 17-28

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2012

Dto. N° 1748 02-11-12

Artículo 1º. - Designar a partir de la fecha del presente Decreto al personal que cumple funciones en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca conforme se detalla en el Anexo I, II, III, IV y V que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos aprobados en la Estructura Orgánico-Funcional según Decreto N° 1685/12.-

Artículo 2º.- Reservar el cargo de revista a los agentes de Planta Permanente dependientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca, conforme lo dispuesto en el Artículo 14º y en concordancia con el Artículo 20º de la Ley I N° 74, a partir de la fecha del presente Decreto, conforme se detalla en el Anexo I, II, III, IV y V que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Abonar a los agentes de la Planta Temporal y Transitoria la diferencia salarial existente entre su cargo de revista en Planta Temporal y Transitoria, y el cargo a subrogar, conforme se detalla en el Anexo I, II, III, IV y V que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 4º: Abonar a los Profesionales designados el Adicional por Jerarquía Profesional dispuesto por el Artículo 22º Inciso f) de la Ley I - N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84, conforme se detalla en el Anexo VI que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será Imputado a la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca - SAF: 67 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca - Programa: 16 - Desarrollo Forestal-Actividad: 3 - Aprovechamiento Forestal - Programa 16 - Actividad: 2 - Fomento y Desarrollo Forestal - Programa: 16 - Desarrollo Forestal Actividad; 1 - Conducción Desarrollo Forestal - Programa: 17 - Investigación y Control Recurso Faunístico - Actividad; 3 - Control y Fiscalización - Programa: 17 - Investigación y Control Recurso Faunístico - Actividad: 1 - Conducción Recurso Faunístico Programa: 18 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 2 Desarrollo Agropecuario; Programa: 18 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 4 - Fiscalización Sector Agropecuario - Programa: 18 - Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria - Actividad: 1 - Conducción Desarrollo y Fiscalización Agropecuaria; Programa: 25 - Gestión de Proyectos - Actividad: 1 Gestión de Proyectos; Programa: 17 - Desarrollo Pesquero-Actividad: 1 - Pesca Continental; Programa: 17 - Desarrollo Pesquero - Actividad: 2- Intereses Marítimos; Programa: 17 - Desarrollo Pesquero - Actividad: 3 - Conducción Desarrollo Pesquero.-

ANEXO I

JURISDICCION 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA
SAF: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA - SUBSECRETARIA DE COORDINACION

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
SARUJERA, Nora Valeria	26.731.002	1978	Dirección General de Planificación y Gestión	Personal Fuera de Nivel	Nivel III - Cat. 10 - Pers. Tec. Adm. Pla. Temp.
MORALES BAEZA, Monica Glennys	17.797.807	1961	Dirección de Recursos Humanos y Formación	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Personal CORFO-CHUBUT
ACOSTA, Karen Daliana	31.069.281	1984	a/c Departamento Recursos Humanos	Personal Jerárquico	Planta Transitoria MCG
BARRERA, José Swirno	31.069.461	1984	a/c División Legales	Personal Jerárquico	Planta Transitoria MCG
CELL, Roberto Angel	31.504.896	1985	a/c Departamento Sueldos	Personal Jerárquico	Planta Transitoria CORFO-CHUBUT
CHIQUEHANO, Claudia Ana	31.959.294	1971	a/c División Sueldos y Certificaciones	Personal Jerárquico	
POSSE, Enla Valeria	29.463.011	1982	a/c Departamento Programación	Personal Jerárquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Pla. Temp.
CRESCENTE, Sebastian Edgardo	24.245.610	1975	Dirección General de Control y Coordinación	Personal Fuera de Nivel	Revisor Ppal. Cat. 6 - Insalvo 750- Ley 3672-
ARMAMGO, Karina Patricia	23.692.769	1973	Dirección de Administración	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Tesorería
ROA, Juana Soledad	30.372.094	1983	a/c Departamento Contabilidad y Presupuesto	Personal Jerárquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Pla. Temp.
de PABLO, Nora	21.806.489	1971	a/c Departamento Tesorería	Personal Jerárquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Planta Temporal
VAZIO, Mauricio	28.054.696	1980	a/c Departamento Compras	Personal Jerárquico	Temporaria
BESSIO, Franco Emanuel	31.923.402	1985	a/c Departamento Administración	Personal Jerárquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Planta Temporal
TRONNAS, Ariel Alexa	24.245.606	1975	a/c Departamento Patrimonio	Personal Jerárquico	Personal Auxiliar - Cat. 6 - ME
JDA, Ernesto Alberto	28.837.997	1981	a/c Departamento Rendiciones	Personal Jerárquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Planta Temporal

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
 SAF: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION

NOMBRE Y APELLIDO	M. I.N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
BORQUEZ, Nicolas Daniel	28.046.338	1980	a/c División Rendiciones	Personal Jerarquico	Nivel IV - Cat. 4 - Ayudante Adm. Pinata Permanente - ME
OJEDA, Sergio Mauro	24.926.688	1975	a/c Departamento Servicios Generales y Automotores	Personal Jerarquico	Nivel III - Cat. 6 - Planta Temp. Ministerio de Gobierno
SANCHEZ, Oscar Leandro	7.888.682	1950	a/c Division Servicios	Personal Jerarquico	Planta Transitoria CORFO-CHUBUT
CONTRERAS, Marta Fernanda	26.252.064	1977	a/c Departamento Mesa Gral de Entradas y Salidas	Personal Jerarquico	Planta Transitoria CORFO-CHUBUT
CURELLO, Silvia Beatriz	12.082.508	1958	a/c Division Registro y Despacho	Personal Jerarquico	Planta Transitoria CORFO-CHUBUT
KERK, Andrea Veronica	23.600.822	1973	Direccion Gral de Coordinacion Territorial	Personal Fuera de Nivel	
BRACCO, Claudia Alba	16.841.558	1964	Direccion de Comunicaciones	Personal Jerarquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Planta Temporaria
JUREWIEZ, Marcia Carolina	29.908.801	1983	a/c Departamento Prensa y Difusion	Personal Jerarquico	

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
 SAF: 67 - MINISTERIO DE Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca

NOMBRE Y APELLIDO	M. I.N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
PRITCHARD, Juan Manuel	25.619.635	1976	Direccion General de Asuntos Juridicos	Personal Fuera de Nivel	
PELLICUOLI, Sofia	26.544.277	1978	Direccion de Asuntos Juridicos	Personal Jerarquico	Planta Transitoria CORFO-CHUBUT

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA
 SAF: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA
 SUBSECRETARIA DE GANADERIA

NOMBRE Y APELLIDO	M. I.N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
DRESCHER, Federico	8.458.333	1951	Direccion General de Ganaderia	Personal Fuera de Nivel	Jefe Dpto. Produccion
MANINI, Maria Veronica	22.808.736	1972	Direccion de Sanidad Animal	Personal Jerarquico	
JONES, Rolando Eduardo	8.533.801	1951	Departamento Sanidad e Inspecciones Veterinarias	Personal Jerarquico	Planta Permanente
MONSALBES, Nidia Ruth	22.203.191	1971	a/c Departamento Marcas y Señales	Personal Jerarquico	Nivel II - Cat. 10 - Pers. Tec. Adm. - Planta Permanente
MUTILEF, Alejandra Mariel	22.495.601	1972	a/c Division Marcas y Señales	Personal Jerarquico	Nivel IV-Cat 4 - Pers. Tec. Adm. Planta Temporaria
JONES, Jorge Ruben	17.189.727	1956	Direccion Produccion Ganadera	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente
AGUIRRE, Anal	17.811.955	1966	Departamento Lanas	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente
GARCIA, Rosa Aurora	12.094.270	1956	Division Ensayos Quimicos	Personal Jerarquico	Jefe Division Planta Permanente
RIBERO, Graciela Haydelé	12.538.404	1958	Departamento Produccion Ganadera	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente
MONTANELLI, Silvana Beatrice	12.488.940	1956	Division de Fauna y Flora Silvestre	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente
JONES, Alan Cristian	25.819.190	1977	a/c Departamento de Gestion y Fauna	Personal Jerarquico	Planta Transitoria MP
CARRAJAL, Monica Virginia	17.184.404	1965	Departamento de Educacion y Extension de la Fauna y Flora Silvestre	Personal Jerarquico	Planta Permanente MP
BERSANO, Fernando Adrian	21.351.965	1972	Departamento Control y Focalizacion	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente
REUCCI, Silvia Analia	21.000.097	1969	Division Despacho	Personal Jerarquico	Jefe Division Planta Permanente

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA
 SAF: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA
 SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

NOMBRE Y APELLIDO	M. I.N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
VELASQUEZ, Juan Pablo	30.334.596	1983	Direccion Gral. de Agricultura Familiar y Economias Regionales	Personal Fuera de Nivel	
MASA, Lautaro	30.883.698	1984	Direccion de Agricultura Familiar y Economias Regionales	Personal Jerarquico	
IBAÑEZ, Cecilia Mariel	31.636.687	1985	Direccion de Sanidad Vegetal	Personal Jerarquico	
CAMIÑA, Diana	31.586.453	1985	a/c Departamento de Promocion Vegetal y Agroindustria	Personal Jerarquico	Planta Transitoria MP
GAMBARTÉ, Raul	27.273.090	1979	Direccion de Produccion Vegetal	Personal Jerarquico	
ALVAREZ, Luis Alberto	10.113.977	1952	Departamento de Recursos	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente MP
NEIRA, Patricia	13.656.222	1960	a/c Departamento Produccion Vegetal	Personal Jerarquico	Nivel II - Cat. 15 - Pers. Prof. - Planta Temporaria MP

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
SAF: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
SUBSECRETARIA DE BOSQUES

NOMBRE Y APELLIDO	M. I. N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
JAIMÉ, Matías Camilo	26.543.889	1978	Dirección de Aprovechamiento Forestal	Personal Jerárquico	Planta Transitoria MP
FEATHERSTON, Silvia Alicia	11.995.158	1956	Departamento de Control y Fiscalización	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Planta Permanente MP
LEANZA, Marcelo	21.138.561	1969	a/c Division Destacamento Lago Puelo	Personal Jerárquico	Planta Transitoria MP
RALEF, Lirio Rafael	29.263.428	1982	a/c Division Destacamento El Hoyo	Personal Jerárquico	Planta Transitoria MP
GONZALEZ, Ivana Graciela	25.548.434	1976	Division Destacamento Rio Pico	Personal Jerárquico	Jefe División Planta Permanente MP
MARABOJI, Eduardo Norberto	10.346.693	1958	Division Destacamento Rio Senguer	Personal Jerárquico	Jefe División Planta Permanente MP
BRAVO, Marcos David	26.155.768	1977	a/c Division Destacamento Corcovado	Personal Jerárquico	Planta Transitoria MP
SOSA, Norma Yolanda Gabriela	23.709.046	1974	a/c Division Destacamento Trevelin	Personal Jerárquico	Planta Transitoria MP
ESCALONA, Martín Reynaldo	30.284.086	1983	Dirección de Fomento y Desarrollo Forestal	Personal Jerárquico	
PEREZ, Angel Javier	16.086.537	1962	a/c Departamento de Planificación	Personal Jerárquico	Nivel II - Cat. 10 - Pers. Tec. Adm. Planta Permanente MP
EPELE, Fernando	13.423.157	1957	Departamento de Fomento	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Planta Permanente MP
LORENZO, Ruben	14.388.223	1959	a/c Departamento Zonas Áridas	Personal Jerárquico	Nivel II - Cat. 10 - Pers. Tec. Adm. Planta Permanente MP
CERUITTI, Tiziana María	18.708.175	1964	Dirección Protección Forestal	Personal Jerárquico	Nivel II - Cat. 15 - Pers. Prof. - Planta Permanente MP
OLIVO MAINETTI, Verónica Berta	20.560.951	1969	a/c Division de Sanidad Forestal	Personal Jerárquico	Planta Transitoria MP
LANQUINAO, Berta Mariela	17.900.764	1966	Dirección de Coordinación de Gestión	Personal Jerárquico	Nivel II - Cat. 10 - Pers. Tec. Adm. Planta Permanente MP
VILLAMAYOR, Marcelo	17.879.142	1966	Departamento Contable - Administrativo	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Planta Permanente MP
GUILIARD, María Angelica	17.650.026	1965	a/c Division Patrimonio	Personal Jerárquico	Planta Transitoria MP
LAVERI, Horacio	13.599.066	1957	Departamento Secretaría General	Personal Jerárquico	Jefe Dpto. Planta Permanente MP

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA
 SAF: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA

SUBSECRETARIA DE BOSQUES

NOMBRE Y APELLIDO	M. I N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
LLANQUINAO, Margarita Noemi	20.094.844	1968	a/c Division de Personal	Personal Jerarquico	Nivel I - Cat. 11 - Pers. Serv. - Planta Permanente MP
POSTLER, Vivian Beatriz	16.914.349	1964	Departamento de Parques y Reservas	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente MP

11/03/13

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, BOSQUES Y PESCA
 SAF: 61 - SUBSECRETARIA DE PESCA

NOMBRE Y APELLIDO	M. I N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
D'ALESSANDRO, Ernesto Julio	17.643.772	1966	Direccion General de Pesca	Personal Fuera de Nivel	
LA GROTTIERIA, Oscar Alberto	10.468.267	1952	Direccion Control y Fiscalizacion	Personal Jerarquico	
MORONTA, Mariano	21.713.997	1970	a/c Departamento Promocion de la Actividad de Pesca Deportiva	Personal Jerarquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Planta Temporaria
OLSEN, Elsie Katty	14.468.517	1959	Departamento Monitoreo y Control	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente
TREZZA, Horacio Oscar	14.270.422	1961	a/c Division Delegacion Puerto Madryn	Personal Jerarquico	Planta Transitoria - SP
ACOSTA, Hugo Cesar	18.027.288	1967	Departamento Sumarios	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente - SP
ABAT, Marcela Edith	16.434.956	1963	Departamento Mesa de Entradas	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente - SP
MARTINEZ, Aurora Victoria	31.923.359	1985	a/c Division Despacho	Personal Jerarquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Planta Temporaria - SP
AGUILAR, Diego Hernan	23.995.164	1974	Departamento Logistica	Personal Jerarquico	Jefe dpto. Planta Permanente - SP
SANCHEZ, Sandra	29.493.724	1982	a/c Departamento Compras	Personal Jerarquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Planta Temporaria - SP
PALA, Martin	29.575.588	1982	a/c Division Patrimonio	Personal Jerarquico	Nivel III - Cat. 6 - Pers. Tec. Adm. Planta Temporaria - SP
VARGAS, Fernando Gabriel	22.221.936	1971	Direccion Pesca Continental	Personal Jerarquico	Inspector Intermedio - Ley XVII N° 96
BERNABEU, Victor Guillermo	16.348.254	1963	Departamento Tecnico	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente - SP
MACCIAVELLO, Julio Cesar	17.877.588	1966	Departamento Administrativo	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente - SP
MOTTA, Eduardo Carlos	14.067.588	1961	Direccion de Acuicultura, Innovacion Tecnologica y Nuevos Proyectos	Personal Jerarquico	

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
SAF: 61 - SUBSECRETARIA DE PESCA

NOMBRE Y APELLIDO	M. I.N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
HERRERA, Gonzalo Octavio	21.760.561	1970	a/c Departamento Nuevos Proyectos	Personal Jerarquico	Nivel II - Cat. 15 - Pers. Prof. Planta Permanente
RAJOY, Carlos Ruben	11.249.338	1954	a/c Departamento Innovacion Tecnologica	Personal Jerarquico	Nivel III - Cat. 11 - Pers. Prof. Planta Temporaria - SP
COLOMBO, Maria Elba	18.027.027	1966	Departamento Tecnico Maritimo	Personal Jerarquico	Jefe Dpto. Planta Permanente - SP

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
SAF: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
SUBSECRETARIA DE PESCA

NOMBRE Y APELLIDO	M. I.N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	SITUACION DE REVISTA
ROJAS, Hector Amado	12.001.415	1958	Direccion Gral. de Coordinación Pesquera y Proyectos	Personal Fuera de Nivel	

JURISDICCION: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA
SAF: 67 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA

NOMBRE Y APELLIDO	M. I.N°	CLASE	CARGO	AGRUPAMIENTO	Adicional Jerarquia Profesional
PRITCHARD, Juan Manuel	25.619.635	1976	Direccion Gral de Asuntos Juridicos	Personal Fuera de Nivel	Abonar Jerarquia Profesional
DRESCHER, Federico	8.458.323	1951	Direccion General de Ganaderia	Personal Fuera de Nivel	Abonar Jerarquia Profesional
JONES, Rolando Eduardo	8.533.801	1951	Departamento Sanidad e Inspecciones Veterinarias	Personal Jerarquico	Abonar Jerarquia Profesional
RIBEIRO, Graciela Haydée	12.538.404	1958	Departamento Produccion Ganadera	Personal Jerarquico	Abonar Jerarquia Profesional
MONTANELLI, Silvana Beatriz	12.498.940	1956	Direccion de Fauna y Flora Silvestre	Personal Jerarquico	Abonar Jerarquia Profesional
CRESCENTE, Sebastian Edgardo	24.245.610	1975	Direccion General de Control y Coordinacion	Personal Fuera de Nivel	Abonar Jerarquia Profesional

AÑO 2013

Dto. N° 213**22-02-13**

Artículo 1°.- Exceptúase del Artículo 102° Inciso b) de la Ley II N° 76, la contratación directa efectuada por el Ministerio de la Familia y Promoción Social con Casa de Te Ty Gwyn de la señora SÁNCHEZ, Sonia Irene, CUIT N° 27-16693690-5, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 444 de la localidad de Gaiman, en concepto de servicio de desayuno para doscientas (200) personas y el uso de instalaciones para la realización del Primer Encuentro Provincial de Políticas Sociales en la Provincia del Chubut, llevado a cabo los días 5 y 6 de marzo de 2012, organizado por el Ministerio de la Familia y Promoción Social, que se tramita por el Expediente N° 3806- M.F.P.S.- 2012.

Dto. N° 223**01-03-13**

Artículo 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente acto, al Señor Omar Moisés RAPOPORT (M.I. N° 7.615.378 - Clase 1950), como Personal de Gabinete Ad Honorem, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- El funcionario referido en el artículo anterior gozará de pasajes y viáticos equivalentes al cargo de Subsecretario, siempre que su desplazamiento se motive en el ejercicio de su función y que los gastos sean inherentes a la misma. -

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SALUD**Res. N° XXI-87****12-03-13**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2012 la renuncia interpuesta por el agente RENNY, Guillermo Mario (Clase 1948 - M.I. N° M4.989.228) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado IX - Categoría 17, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones de Bioquímico en el Área de Salud Ambiental dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Abónese al agente renunciante diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2011 y veintitrés (23) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Acti-

vidad 1 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Servicio Financiero Administrativo 79 - Programa 49 – Atención Médica Zona Norte, Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2012.

Res. N° XXI-88**12-03-13**

Artículo 1°.- Reconócese lo actuado por el agente CASTIGLIONE, Jorge Santos (Clase 1951 – M.I. N° 08.526.588) a cargo de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, a partir del día 04 de Febrero de 2013 y hasta el día 08 de Febrero de 2013 inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-89**12-03-13**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 de enero de 2013 la renuncia interpuesta por la agente ELLIS, Marlín (Clase 1945 - M.I. N° F4.790.931) al cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, desempeñándose como Auxiliar de Estadísticas en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Res. N° XXI-90**12-03-13**

Artículo 1°.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente MOYANO Horacio Aníbal (M.I. N° 10.767.888 -Clase 1953) con funciones en el Hospital Rural El Hoyo, Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.212,72), a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Res. N° XXI-91**12-03-13**

Artículo 1°.- Prorrogar el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI- 436/11 al agente GUDIÑO, Eduardo Víctor (M.I. N° 16.049.940 - Clase 1964) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.314,43), a partir del 01 de diciembre de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-93 **12-03-13**

Artículo 1° - Aprobar la asignación de funciones a partir del 26 de marzo de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución a la agente NAN, Iris Carmen María (M.I. N° 10.061.910 – Clase 1951), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Rural Paso de Indios dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew al Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, ambos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Asignar asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente NAN, Iris Carmen María (M.I. N° 10.061.910 – Clase 1951), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado IV, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 en el Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Déjese constancia que la agente NAN, Iris Carmen María (M.I. N° 10.061.910 – Clase 1951), se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificaciones hasta tanto se resuelva lo contrario.

Res. N° XXI-94 **12-03-13**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de septiembre de 2012 la renuncia presentada por la agente BOUTET, Nelly Norma Susana (M.I. N° 20.265.169 - Clase 1968) como Jefe Sección Enfermería Clínica Médica del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Déjase constancia que la agente mencionada en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado III, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Res. N° XXI-95 **12-03-13**

Artículo 1°.- Asígnase funciones a la agente SARASUA, Erminda Mabel quien revista en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 40 horas semanales de labor, desempeñándose como Administrativa en el Departamento Estadística e Información dependiente del Nivel Central, al Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir 24 de abril del 2012 y hasta que se disponga lo contrario.

Res. N° XXI-96 **12-03-13**

Artículo 1°.- Autorizar a prorrogar la asignación de funciones otorgada mediante Resolución N° XXI 129/12 a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, en el Senado de la Nación, a la agente, SAEZ, Elsa Raquel (Clase 1957 – M.I N° 13.138.662) quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado V, Categoría 13, con funciones en la planta permanente del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-97 **12-03-13**

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° XXI 180/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1° "Aprobar lo actuado en relación a la asignación de funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, por la agente MARTIN, María Florencia (Clase 1976-M.I.N° 25.011.346), con funciones de profesional en la planta transitoria, a partir del 01 de Marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución."

Res. N° XXI-98 **12-03-13**

Artículo 1°.- Autorizar a cumplir funciones en el Instituto de Seguridad Social y Seguros al agente GUTIERREZ, Fernando Mario (Clase 1942 – M.I. N° 7.967.318), quien revista en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado X, Categoría 18, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Médico en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 15 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2013 inclusive.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**Res. N° III-15** **12-03-12**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 31 de diciembre de 2012, la renuncia presentada por la agente CASANOVA MONJE, Ester (M.I. N° 18.714.556 - Clase 1950) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Planta Temporaria de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- Abonar treinta y ocho (38) días de licencia anual reglamentaria no usufrutuada conforme al siguiente detalle: dieciocho (18) días parte proporcional – Periodo 2011 y veinte (20) días – Periodo 2012, conforme lo dispuesto por el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdic-

ción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público SAF 33 – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° III-17 **12-03-12**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar doscientas cincuenta y ocho (258) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Enero de 2013, a los agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la Presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30- Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la U.E.P. – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial – Programa: 26 Administración Financiera y Gerenciamiento – Actividad 1: Conducción del Sistema de Administración Financiera.-

Res. N° III-18 **12-03-12**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 26 de enero de 2013, la renuncia presentada por la agente SALAS, Lorena Gisel (M.I. N° 26.831.552 – Clase 1978) al cargo Oficial Superior Administrativo Código 3-001– Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria dependiente de la Dirección General de Rentas – Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. N° III-19 **12-03-12**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 31 de diciembre de 2012 la renuncia presentada por la agente ROMERO, Fany Noemí (M.I. N° 25.347.458 – Clase 1976) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Planta Permanente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos – Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- Abonar cincuenta (50) días de licencia anual reglamentaria no usufrutuada conforme al siguiente detalle: veinticinco (25) días – Periodo 2011 y veinticinco (25) días – Periodo 2012, conforme lo dispuesto por el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público SAF 30 – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° VII-09 **12-03-13**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente MONTI Gabriela Paola

(M.I. N° 24.133.646 – Clase 1974), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Clase I – Código: 3-001 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, de la Dirección de Asesoría Legal, del Ministerio de la Producción, en el Consejo Deliberante de la ciudad de Rawson, a partir del día 01 de enero de 2013 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones, otorgada mediante Resolución VII N° 26/12, a la agente MONTI Gabriela Paola (M.I. N° 24.133.646 – Clase 1974), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Clase I – Código: 3-001 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, de la Dirección de Asesoría Legal, del Ministerio de la Producción, en el Consejo Deliberante de la Ciudad de Rawson a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el día 31 de diciembre de 2013 inclusive.-

Artículo 3°.- El Área de Personal del Consejo Deliberante de la ciudad de Rawson deberá remitir en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Administraron de Personal, del Ministerio de la Producción.

Res. N° 16 **21-03-13**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la Resolución N° 184-MP-2012.-

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Res. N° XX-02 **14-03-13**

Artículo 1°.- Aprobar el pago efectuado en relación a las horas extras realizadas durante el período comprendido entre el 01 de mayo de 2012 y el 31 de agosto de 2012, por el personal del Ministerio de Hidrocarburos, cuyo total asciende a Dos Mil Trescientas Veinticinco (2.325).

Artículo 2°.- El gasto que demandó el presente trámite fue imputado en la Jurisdicción: 62 – Ministerio de Hidrocarburos-SAF 62: Ministerio de Hidrocarburos – Programa 16 – Desarrollo Minero- Actividad 1 – Concesiones Mineras: y Programa 16- Desarrollo Minero- Actividad 2 – Control de Regalías: Ejercicio 2012.

SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

Res. N° XXIX-08 **15-02-13**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 15 de febrero de 2013, la renuncia presentada por el señor Mariano FERRARI (M.I. N° 24.650.518 – Clase 1975), al cargo Director General de Canal 7 de la Subsecretaría de

Medio y Comunicación Pública de la Secretaría Privada de la Gobernación.-

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo se procederá a abonar al señor Mariano FERRARI (M.I. N° 24.650.518 – Clase 1975), VEINTE (20) días de licencia correspondiente al año 2012, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 23 –Secretaría Privada – S.A.F. 25 – Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Res. N° 20 25-02-13

Artículo 1º.- RATIFICAR la Disposición N° 007/12 de la Dirección General de Coordinación Institucional, dependiente de la Subsecretaría de Articulación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, referente al auspicio del Concurso "Paleodesafío" organizado por el Museo Paleontológico Egidio Feruglio, en el año 2012, en el marco de la Resolución N° 64/12 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 2º.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-), a favor de la Función Egidio Feruglio, con domicilio legal en Avenida Fontana N° 140, ciudad de Trelew, Provincia de L Chubut, en la persona de su designado Administrador de subsidios, Señor Alejandro ANDREINI, DNI N° 11.056.017, con domicilio legal en Blas Parera N° 1334, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para ser destinado a cubrir los costos que ocasionó la realización del Concurso "Paleodesafío" organizado por el Museo Paleontológico Egidio Feruglio, en el año 2012.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días a partir de la

fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección de Coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 - Parcial 7 – Ejercicio 2013 – U.G. 11.999 - Fuente de Financiamiento 1.11.

Res. N° 21 25-02-13

Artículo 1º.- AUTORÍCESE a la Dirección de Coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a realizar el llamado a Concurso Privado de Precios N° 02/13 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con invitación a tres (3) firmas como mínimo, para la adquisición de mobiliario con destino a la Subsecretaría de Articulación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 2º.- APRUÉBESE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para el Concurso Privado de Precios N° 02/13 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3º.- Imputase el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2013 - Fuente de Financiamiento 111 – Jurisdicción 66 Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Programa 01 Conducción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 7, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).-

Res. N° 22 07-03-13

Artículo 1º.- Deróguese la Resolución N° 07/13 de Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a los agentes que se detallan en El Anexo I que forma parte de la presente Resolución, a manejar los vehículos oficiales pertenecientes a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	CARGO	INSTRUMENTO DE DESIGNACIÓN
ZARATE, Rubén Oscar	16.021.706	Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	DECRETO N° 14/11
MIGUELEZ Santiago Alberto	22.651.044	Subsecretario de Articulación Científica y Tecnológica.	DECRETO N° 201/12
CORVALAN CARO María Noelia	25.459.552	Directora General de Políticas y gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.	DECRETO N° 285/12

BEHERENS, Marcela Fernanda	26.244.466	Directora de Acción Territorial	DECRETO N° 291/12
BOHN, Diana Helga	17.918.044	Directora de Redes, Institucionales en Ciencia, Tecnología e Innovación.	DECRETO N° 283/12
CASTRO, Fernando Adrián	27.092.237	Secretario del Subsecretario de Estrategias y Políticas Territoriales de Innovación Productiva.	Decreto N° 290/12
RODRIGUEZ Pablo, Enrique	21.000.281	Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III Categoría 6 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria	Decreto N° 1602/11
DE HERNANDEZ, José Alonso	10.147.371	Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Categoría 6 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente	Adscripción en trámite – Expediente N° 1509/12 de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas
CENTOFANTES, Sergio Oscar	23.223.562	Coordinador Gerente de la Unidad de Cultura, Tecnología e Innovación Productiva N° 1	Disposición N° 23/11 de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica del Ministerio de Educación
GOLZALEZ LLOYD, Nicolás	25.710.092	Maestro de Enseñanza Practica de la Unidad de Cultura, Tecnológica e Innovación Productiva N° 1	Disposición N° 23/11 de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica del Ministerio de Educación
DEL BLANCO Héctor Alfredo	21.021.635	Titular de horas cátedras, Nivel Superior – Lic. A cargo de la Incubadora Regional del Oeste del Chubut – Clase 1969 – Programa 16 – Actividad 1 – S.A.F. 66	Resolución N° XXV 10/12
PAUTASSO, Adrián	20.649.098	Oficial Administrativo – Código 3-002-Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta temporaria de la Corporación de Fomento del Chubut	Resolución Conjunta N° XIX 35/12 Y XXV 09/12
NÁPOLI, María Cecilia	24.742.187	Especialista en Comunicación y Publicidad – A cargo del Departamento de Información y Comunicación Digital. Código 4-165-Clase II – Categoría 15 – Agrupamiento Personal Profesional –	Decreto N° 308/12
FALCON, José Abelino	21.353.820	Planta Transitoria – Ley I N° 341 del Presupuesto para el año 2012. Digesto Jurídico, cumpliendo funciones de servicio – Secretaría Privada del Señor Gobernador – Ministerio de Coordinación de Gabinete	Incorporado a la Planta Transitoria mediante Decreto N° 345/10
HERNÁNDEZ, Marco Antonio	24.926.690	Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico – Administrativo – Planta Temporaria – dependiente del Ministerio de Educación – cargo del Departamento de Despacho dependiente de la Dirección de Coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva	Decreto N° 289/12

Res. N° 23 **12-03-13**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a favor del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), en la persona de la Señora MISERENDINO Mariana Andrea (DNI N° 22.307.333), quien desempeña actividades contables en la Institución, destinado a cubrir los gastos corrientes de energía, gas y comunicaciones correspondientes al año 2012.-

Artículo 2°.- El Subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección de Coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 6 – Ejercicio 2013 – U.G. 11.999 – Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° 24 **12-03-13**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), a favor del Municipio de Alto Río Senguer, en la persona de su Intendente, Señor Miguel López GUTIERREZ, DNI N° 28.738.046, destinado a solventar la liquidación de DOS (2) estaciones meteorológicas para el desarrollo de tareas científicas en las zonas de los lagos.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TRES (3) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección de Coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Programa 16 - Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Ejercicio 2013 – Fuente de Financiamiento 1.11.-

Res. N° 25 **12-03-13**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a favor del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico, con domicilio legal en ruta 259 Km 4, ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, en la persona de su Administrador de Subsidios, Señora MISERENDINO Mariana Andrea DNI N° 22.307.333, para ser destinado a cubrir los cos-

tos de participación de la mencionada institución de las Fiestas Provinciales, en las cuales se presenta la carpa "Ciencia Nomade" durante los meses de enero, febrero y marzo de 2013.-

Artículo 2°.- El Subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TRES (3) meses a partir de la fecha de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes a la inversión, con remisión de copia a la Dirección de Coordinación Administrativa y Personal de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 66 – SAF 66 – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 6 – Ejercicio 2013 – Fuente de Financiamiento 1.11.-

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**Res. N° XIX-03** **12-03-13**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado por el agente David Hernán CARDENAS (MI. N° 16.434.922 – Clase 1963) cargo Jefe Departamento - Categoría 16 – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente, de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHBUT) por el cumplimiento de sus funciones en Chubut Deportes – Sociedad Economía Mixta desde el 01 de enero de 2013 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Autorizar la asignación de funciones del agente David Hernán CARDENAS, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2013 en Chubut Deportes – Sociedad Economía Mixta.-

Artículo 3°.- El sectorial de personal de Chubut Deportes – Sociedad de Economía Mixta deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de Personal de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO – CHUBUT).-

Res. N° XIX-04 **12-03-13**

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 01 de enero de 2013 la renuncia del agente Hugo Nicolás TORRES (M.I. N° 7.817.544 – Clase 1947) quien revista el cargo Oficial Oficios Varios – Nivel III – Categoría 9 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria dependiente de la Dirección Regional CORFO OESTE por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de la Corporación de Fomento del Chubut se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo precedente veinte (20) días de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 2010 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011 y treinta

y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2012.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la Jurisdicción: 67 – Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca – SAF 601: Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) Programa: 18 – Conducción y Administración CORFO Los Andes – Actividad: 1 Conducción y Administración CORFO Los Andes y Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios – Anteriores – Actividad: 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-40 12-03-13

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia interpuesta por el agente COTO, Mirta Susana (M.I. Nº 10.989.896 – Clase 1954) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Administrativo – Clase XII – Jefe de Sección Administrativa dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste de la Administración de Vialidad Provincial para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII Nº 32, a partir del día 01 de Febrero de 2013.

Artículo 2º.- Liquidase a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2010 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2011 y treinta y cinco (35) días de licencia proporcional correspondiente al año 2012 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo Nº 13/2012 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 02437-AVP-2012.

FISCALIA DE ESTADO

Res. Nº VI-03 12-03-13

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 2013, por el personal de Fiscalía de Estado.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

Res. Nº VI-04 12-03-13

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2013, por el personal de Fiscalía de Estado.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SECRETARÍA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN

Res. Conj. Nº III-14-MEyCP- XXIX-15-SPG 12-03-12

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por la agente JOFRE, Sandra Marina (M.I. Nº 22.203.111 – Clase 1971) cargo Ordenanza “B” – Código 1-017 – Clase VI – Agrupamiento Persona de Servicios – Planta Temporaria de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública – Secretaría Privada de la Gobernación, por el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 46 15-03-13

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: “Proyecto de Construcción de 26 Viviendas U.O.C.R.A. Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexo en la ciudad de Trelew” presentado por la empresa ARTECO S.A., en carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 4, Sector 1, Manzana 146, las que se encuentran entre las calles Trevelin Norte, Gastre Norte, Rifleros del Chubut y calle Sin Nombre del ejido de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa ARTECO S.A., será la responsable de:

- a) cumplir las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos.
- b) presentar antes del inicio de la obra, la ubicación definitiva del obrador y la fecha de inicio de obra.
- a) utilizar áridos provenientes de canteras ambientalmente habilitadas para llevar adelante la obra.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos anteriores, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 47**15-03-13**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 12 Viviendas en Planta Baja, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos en la localidad de El Maitén" presentado por la Empresa ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L., en carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en el Ejido 13, Circunscripción 1, Sector 1, Manzana 87 (lotes 2 al 5) y Manzana 88 (Lotes 1 al 10), Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa ESQUEL CONSTRUCCIONES S.R.L., será la responsable de:

- a) cumplir las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos.-
- b.- presentar antes del inicio de la obra, la ubicación definitiva del obrador.-
- c.- utilizar áridos provenientes de canteras ambientalmente habilitadas para llevar adelante la obra.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los artículos anteriores condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 48**15-03-13**

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Aserradero fijo "Don Carlos" presentado por el Sr. Amos Alexis LUKENS, DNI Nº 28.019.034, en carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en calle Saavedra s/n de la localidad de Trevelin, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El Sr. Amos Alexis LUKENS, será el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos.-

Artículo 4º.- El Sr. Amos Alexis LUKENS, deberá:

- a) prestar especial atención en el manejo de combustibles y lubricantes que se realicen en la maquinaria involucrada, como así también prestar especial atención en el manejo de los residuos.-
- b.- presentar en el caso de corresponder póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el art. 22º de la ley 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la provincia del Chubut, de acuerdo al artículo 12 inciso e) anexo I del Decreto Nº 185/09 modificado por el Decreto Nº 1476/11 antes del inicio de la obra.-

Disp. Nº 49**15-03-13**

Artículo 1º.- Apruébese el Plan de Gestión Ambiental para el Proyecto de "Instalación de Planta de Envasado de Gas Cloro", presentado por la empresa INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL SUR S.A., ubicado en el Parque Industrial de Trelew, Parcelas 7 y 8, Macizo 9, Sector 1, Circunscripción 4, ejido municipal de Trelew, dando cumplimiento con lo dispuesto por la Ley XI Nº 35 y el Decreto Nº 185/09.-

Artículo 2º.- La empresa deberá presentar anualmente, la información actualizada con respecto al Plan de Gestión Ambiental, aprobado en el artículo anterior.-

Artículo 3º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del Proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 4º.- La empresa INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL SUR S.A., deberá:

- a) prestar especial cuidado en el manejo de residuos y efluentes generados como producto de las tareas que lleve a cabo adelante en el funcionamiento del proyecto.
- b) presentar antes del inicio de la obra la póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el Artículo 22º de la Ley Nº 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder, de acuerdo al Artículo 12º Inciso e) Anexo I del Decreto Nº 185/09 modificado por el Decreto Nº 1476/11.

- a) adjuntar el Plan de Contingencia aprobado por Bomberos Voluntarios de Trelew, donde se manifieste el conocimiento de los productos químicos utilizados.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos precedentes condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Disp. Nº 50**15-03-13**

Artículo 1º.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA en su carácter de responsable legal y técnico, del emprendimiento de exploración denominado: "La Meseta", Expediente 14520/05 D.G.M y G, ubicado en los Lotes 24-25, Fracción D, Sección CI, del Departamento de Paso de Indios, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de exploración de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de la notificación de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- La COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA deberá:

a. presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental, informes de avance semestrales, comunicando las tareas desarrolladas en el proyecto, los avances en los estudios de Línea de Base Ambiental y la suspensión implementación del Plan de Gestión Ambiental.

b. comunicar antes del inicio de las perforaciones, el tipo de máquina a utilizar, el detalle de las mismas y la empresa contratista que realizará los trabajos.

c. presentar póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el Artículo 22 de la Ley Nº 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder, de acuerdo al Artículo 12 Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto 1476/11, antes del inicio del emprendimiento.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores y de las Medidas de Protección Ambiental significará inmediata de las tareas de exploración y los efectos de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 51

15-03-13

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Recolección y Secado de Alga Undaria Pinnatifida", presentado por la empresa SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 2, Sector 2, parte de la Fracción 47 (Fracción 16 ex Parcela P) del ejido 28 Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M., deberá:

a).- presentar en caso de corresponder la póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el Artículo 22º de la Ley Nº 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor del Ministerio de Ambiente, de acuerdo al Artículo 12º Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto Nº 1476/11.

b).- prestar especial atención en el manejo de los residuos que se generen en el proyecto, acopiando y disponiéndolos de manera adecuada, para evitar la proliferación de olores.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores significará la suspensión inmediata de los efectos de la presente Disposición de Aprobación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Disp. Nº 52

15-03-13

Artículo 1º.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA en su carácter de responsable legal y técnico, del emprendimiento de exploración denominado: Manifestación de Descubrimiento "El Cruce", Expediente 15628/09 D.G.M.y G., ubicado en la Fracción C, Sección B-1, del Departamento Mártires, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de explorar de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de la notificación de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- La COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA deberá:

a. presentar ante la Dirección General de Evaluación Ambiental, informes de avance semestrales, comunicando las tareas desarrolladas en el proyecto, los avances en los estudios de Línea de Base Ambiental y la implementación del Plan de Gestión Ambiental.

b. en los próximos informes de avance o actualizaciones, deberá indicar la cantidad de agua que utiliza en las perforaciones, para ello deberá contar con la instalación de caudalímetros en los establecimientos o sitios de extracción, como así indicar también la cantidad de insumos químicos, combustible y lubricantes para los trabajos de perforación.

c. antes del inicio de las actividades de exploración, deberá entregar la ubicación de los sondeos y los detalles del plan de trabajos de las perforaciones, adjuntando el permiso para el uso del agua, otorgado por el Instituto Provincial del Agua.

d. comunicar antes del inicio de las perforaciones, el tipo de máquina a utilizar, el detalle de las mismas y la empresa contratista que realizará los trabajos.

e. presentar póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el Artículo 22 de la Ley Nº 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder, de acuerdo al Artículo 12 Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto 1476/11, antes del inicio de la actividad.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores y de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de exploración y los efectos de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora CARMEN MYRIAN, GALFRASCOLI, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC; Ley XIII N° 5), en los autos caratulados: «GALFRASCOLI, CARMEN MYRIAN s/ SUCESION AB INTESTATO» (Expte. N° 1483; Año 2010), debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establece el art. 148 del CPCC. Ley XIII N° 5.-

Puerto Madryn, Julio 04 de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-03-13 V: 04-04-13

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de OSVALDO, AMERICO BUSTOS mediante edictos que se publicaran por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley,-

Trelew, 30 de Noviembre de 2012.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 27-03-13 V: 04-04-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de STIPPI, ROSA, mediante edictos que se publicaran por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 11 de Marzo de 2013.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 27-03-13 V: 04-04-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada a cargo del Juzgado de Familia N° 1. De la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, Dra. María Fernanda Palma cita por Dos (2) Días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, al Señor JUAN CARLOS RODA, para que en el plazo de Diez (10) Días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda: en autos: FRANCO MERAYO; JOSEFA FRANCO c/ RODA, JUAN CARLOS S/Divorcio Vincular (Art. 204 y 214 c.c.) (Expte. N° 349; Año 2012), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para, que lo represente enjuicio (arts. 346 y ccdtes. de la Ley XIII N° 5).- Puerto Madryn, febrero 5 de 2013.-

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 27-03-13 V: 03-04-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Presidente de la Sala B° de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dra. Marta Susana Reynoso de Roberts, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los efectos de notificarle al Sr. BENITO ARIEL TORRES, la sentencia dictada en los autos caratulados: «MAMANI MARIO FELIX C/TORRES BENITO ARIEL Y OTROS S/DEMANDA LABORAL (diferencia de haberes e indemnizaciones).-» Expte. N° 518/2012, que en su parte pertinente se transcribe: «En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los siete días del mes de febrero del año dos mil trece, reunida en Acuerdo la Sala B de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia con lo que se dio por terminado el acto, quedando acordado dictar la siguiente SENTENCIA: 1) Rechazar los agravios y confirmar la sentencia de fs. 232/250. 2) Imponer las costas al apelante vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Horacio E. Conte Grand en el veinticinco por ciento (25%) de lo regulado por su labor en la instancia de grado. 3) Tener presente la reserva del caso federal. 4) Regístrese, notifíquese y devuélvase. La presente sentencia se dicta por dos vocales de Cámara en virtud de encontrarse en uso de licencia la Sra. Jueza de Cámara Dra. Graciela Mercedes García Blanco y concordar en la solución del caso (Ley V-17-DJ, antes Ley 1130 y art° 274 CPCCCh, Ley XIII-5-DJ, Anexo A). Fdo. Dra. Marta Susana Reynoso de ROBERTS - PRESIDENTE; Nélica Susana MELERO - JUEZ DE CAMARA. REGISTRADA BAJO EL N° 02 DEL AÑO 2013 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS «L». Fdo. María Fernanda ZANATTA-Secretaria de Cámara.-

Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Marzo de 2.013.-

MARIA FERNANDA ZANATTA
Secretaria de Cámara

I: 27-03-13 V: 03-04-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, sito en Pasaje Córdoba N° 467 de Trelew, de la Circunscripción Judicial con asiento en dicha ciudad a cargo del Dr. Adrián A. DURET - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María José CASTRO BLANCO, en los autos caratulados: «PINTOS, Patricia Susana y otros (4) C/SEGATTI HERMANOS S.R.L. S/Cobro de Haberes e Indemnización de Ley» (Expte. 9773, Año 2008 ha ordenado notificar a la codemandada SEGATTI HERMANOS S.R.L. la siguiente providencia: «TRELEW, 21 de Diciembre de 2012.- Proveyendo escrito de fs. 210: Atento lo peticionado, constancias de autos, cítese a la codemandada Segatti Hermanos S.R.L.: por edictos (Art. 16 XIV N° 1), sin cargo para el actor, a Publicar en el Boletín Oficial por el términos de Tres (3) Días, a fin de que en el término dispuesto a fs. 91 ocurran a presentarse a juicio a tomar la intervención que les corresponda; dejándose constancia en los mismos que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro. Fdo. Dr. Adrián A. DURET - Juez».-

«TRELEW, 16 de Diciembre de 2011.-... decretese la inhibición general de vender o gravar bienes respecto del codemandado Bruno José Hipólito SEGATTI (Art. 230 del C.P.C.C.), hasta cubrir la suma de Pesos Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Sesenta y Dos con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 227.762 ,34) correspondiente al monto reclamado, con más la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 158.750) que provisoriamente se presupuestan para intereses y costas. A los fines de la traba librense oficios a los Registros de la Propiedad Automotor y Propiedad Inmueble correspondiente, con los recaudo de ley. Fecha: notifíquese a l igual que la inhibición decretada a fs. 91... Asimismo y conforme lo requerido decretase embargo preventivo sobre el bien inmueble denunciado como de propiedad de la codemandada Silvia Liliana Quinteros sobre la mitad indivisa de la parcela 11, de la manzana 13 del sector 13 de la circunscripción 1 de Trelew, Dpto. Rawson, compuesto de una superficie de 1.200 mts.2 inscripto a la matrícula (01-37) 114.388 hasta cubrir la suma de Pesos Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Sesenta y Dos con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 227.762,34) correspondiente al monto reclamado con más la suma de pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 158.750) que provisoriamente se presupuestan para intereses y costas. A los fines de la traba librese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble con asiento en la ciudad de Rawson, con los recaudos de ley. FECHO: notifíquese (Art. 137 del C.P.C.C.) Fdo. Dr. Adrián A. DURET - Juez».-

TRELEW, 17 de Octubre de 2011.- ... Atento lo manifestado y en virtud que en la presente causa no se ha trabado la litis, téngase por ampliada la demanda con relación a los codemandados Sres. Bruno José Hipólito Segatti y Silvia Liliana Quinteros ... A lo demás peticionado y constancias de autos decretase la inhibición general de vender o gravar bienes de la codemandada Segatti Hermanos S.R.L. (Art. 230 del C.P.C.C.)...de la demanda incoada y su ampliación de

fs. 81/90, córrase traslado a los codemandados SEGATTI HERMANOS S.R.L. ... para que en el término de Diez (10) Días, concurra a presentarse a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de que intente valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 49 y 54 de la Ley XIV N° 1, Intímese a los codemandados a presentar en igual plazo legal Libro Especial (Art. 52 L.C.T.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 de la ley XIV N° 1. Asimismo deberá dentro del mismo plazo exhibir los recibos de haberes pertenecientes a los actores durante el último año que dice haber trabajado, bajo apercibimiento de Ley (Art. 392 Ley XIII N° 5). Exímase a la parte de acompañar copias de documental para traslado (Art. 122 de la Ley XIII N° 5)... Notifíquese a la firma Segatti S.R.L. en el domicilio social denunciado a fs. 19 y fs. 81 bajo responsabilidad de la parte actora. Fdo. Dr. Adrián A. DURET.- Juez».-

Trelew, Febrero 15 de 2013.-

DIANA MARIA COMES
Secretaria

I: 27-03-13 V: 04-04-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta Días a herederos y acreedores de PRICE, HEFIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 25 de Febrero de 2013.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por treinta Días a herederos y acreedores de CACERES, JULIO CESAR, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 12 de Marzo de 2013.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta Días a herederos y acreedores de RESTUCCIA SALVADOR ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 19 de Marzo de 2013.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAUSTO MARIA GERARDO LOPEZ, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días así lo acrediten en autos caratulados: "LOPEZ, FAUSTO MARIA GERARDO S/Sucesión" Expte. N° 2699/2012.-

Publiquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 14 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, sito en Irigoyen N° 650, 2do. Piso, ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "VIVEROS TORRES, JAIME RAUL S/Sucesión" Expte. N° 2899/2012 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAIME RAUL VIVEROS TORRES. Publiquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico para que dentro de Treinta Días así lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 06 de Febrero de 2013.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de de Ejecución N° 2, a cargo del, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la

Dra. Viviana Mónica Avalos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos caratulados: "FERNANDEZ RAMONA S/Juicio Sucesorio" Expte. N° 3282/2012, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. RAMONA FERNANDEZ, para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Publiquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, en autos caratulados: "GONZALEZ BERNARDO ARGENTINO S/Sucesión" Expte. N° 3012/2012, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDO ARGENTINO GONZALEZ, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días así lo acrediten.- Publiquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 14 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, en autos caratulados: "ALVAREZ, ARGENTINO NEREO S/Sucesión" Expte. N° 3251/2012, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARGENTINO NEREO ALVAREZ, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días así lo acrediten.- Publiquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 25 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, en autos caratulados: "ROSAS, ALBERTO ERNESTO S/ Sucesión" Expte. N° 32/13, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO ERNESTO ROSAS, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días así lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Febrero 28 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBA ELENA AMAYA para que dentro del plazo de Treinta (30) Días así lo acrediten en autos caratulados: "AMAYA, ALBA ELENA S/Sucesión Ab - Intestato" Expte. N° 49/2013.- Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 12 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 25-03-13 V: 27-03-13

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Causevich y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «MORALES, ABDULIA JOVITA y CORIA, EDUARDO RODOLFO S/ SUCESION AB- INTESTATO» Expte. N° 206/2013, cita por el término de TREINTA días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. ABDULIA JOVITA MORALES y EDUARDO RODOLFO CORIA, los que deberán

presentarse y acreditar el vínculo. Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Crónica de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia 15 de Marzo de 2013.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 26-03-13 V: 03-04-13.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "PERALES AURORA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 20 Año 2013), cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de AURORA PERALES mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 18 de Marzo de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: "TANZI, BERNARDINA S/Sucesión Ab– Intestato (Expte. 51 Año 2013) declara abierto el juicio sucesorio de BERNARDINA TANZI, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 19 de Marzo de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Juez, Secretaría N° UNO, a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ésta ciudad, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, en autos caratulados: «CASTRO, ALEJANDRO Y BERRIOS MARTINEZ SILVIA REBECA ELENA S/SUCESION AB-INTESTATO» Expte. N° 2613/2012, cita y emplaza a quienes se consideren con de-

recho a los bienes dejado por los causantes Sres. CASTRO, ALEJANDRO Y BERRIOS MARTINEZ SILVIA REBECA ELENA, para que dentro de treinta días lo acrediten. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el «Boletín Oficial» y en el diario El Patagónico de ésta ciudad. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 29 días del de Noviembre de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 26-03-13 V: 03-04-13.

EDCITO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en H. Yrigoyen N° 650, 2° Piso, de esta Ciudad, a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2, a cargo de la suscripta, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. VICTOR NICOLAS ENRIQUE, en los autos caratulados: «MANRIQUE, VICTOR NICOLAS/Sucesión», Expte. N° 95/2013, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten. –Publíquense Edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica», de esta Ciudad. Comodoro Rivadavia, 12 de Marzo de 2013.

PATRICIA R. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-13 V: 03-04-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JONES, MARLEN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.-

TRELEW, de 05 de marzo de 2013

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 26-03-03-13 V: 03-04-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados: PEREZ, LUIS EDUARDO S/Sucesión Ab - Intestato» (Expediente 44, Año 2013) se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido cau-

sante a los fines que dentro del término de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, Marzo 19 del 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-03-13 V: 03-04-13.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 2, en autos caratulados: «FEDERICO, VICENTE y otro C/COETSEE, LUIS JUAN S/ ORDINARIO (Usucapión)» Expte. N° 490/12, emplaza a LUIS JUAN COETSEE para que dentro del término de QUINCE (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquense edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «Crónica» de esta ciudad.- Pdo. Dr. José Leonardh Juez.-

Comodoro Rivadavia, 07 marzo de 2013.-

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 26-03-13 V: 27-03-13.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S., Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 - 1° piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, en autos caratulados: «HUIRCAN ROSA IRENE S/ JUICIO SUCESORIO», expediente N° 2873/2012, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA IRENE HUIRCAN, para que dentro del plazo de Treinta (30) Días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Patagónico» de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 14 de 2012.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 26-03-13 V: 03-04-13.

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso,

de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Dr. Eduardo Oscar Rolinho, ha ordenado en los autos caratulados: «**FARMACIA LA LEY SOC. en C.S. S/QUIEBRA**». Expte. N° 616/2005, en trámite ante la Secretaría N° 4. a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, la publicación de Edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de notificar en su parte pertinente el proyecto de Distribución presentado por el Síndico actuante, a los fines del art. 218 de la ley 24522 que es lo siguiente: "SINDICO PRESENTA INFORME FINAL. Osvaldo Raúl Luján. Síndico en autos caratulados, FARMACIA LA LEY Soc. E.S. S/QUIEBRA» Expte, N° 1070/94 a V.S. respetuosamente digo:

1) Rendición de cuentas de las operaciones efectuadas, acompañando los comprobantes. Retiro de fondos de la administración de la quiebra de acuerdo a fs. 1035 \$ 3.281,00 Gastos cancelados con estos fondos Sueldos y SAC de empleados de acuerdo a copia recibo adjuntos \$ 2.385,50 Gastos de envío de correo \$ 27,40 Publicación edictos Río Gallegos S/comprobante \$ 478,00 Reposición vidrio local \$ 105,00 2) Resultado de la realización de bienes, con detalle del producido de cada uno. A fojas 1352 la Martillera Haydee B. Belloni de Casamayu rinde cuentas de la subasta realizada habiendo depositado en los presentes autos la suma de \$ 2392,08. 3) Enumeración de los bienes que no se hayan podido enajenar, de los créditos no cobrados, previendo reservas necesarias. No existen los bienes que no se hayan podido enajenar, ni créditos no cobrados. 4) El proyecto de distribución final, con arreglo a la verificación y graduación de créditos, previendo las reservas necesarias. De acuerdo al certificado adjunto del superior tribunal los fondos depositados en estos autos son de \$ 2.884,98 (Pesos Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 98/00). Los mismos no cubren los créditos verificados. Por lo expuesto solicito a V.S.: 1) regulación de honorarios los de conformidad con lo dispuesto por los artículos 265 a 272. 2) Clausura del proceso por falta de activo. Asimismo se hace saber el auto regulatorio de honorarios los que dice en su parte pertinente: Comodoro Rivadavia, Noviembre 05 de 2010... En consecuencia, y considerando las normas involucradas, estos aspectos mencionados, los trabajos realizados, importancia de la tarea, grado de complejidad y de compromiso del síndico, estimo ajustado a derecho y las constancias de autos, regular los honorarios del Síndico contado Osvaldo Raúl Lujan en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000) con mas el IVA si correspondiera. Notifíquese personalmente o por cédula. Asimismo, a los fines del debido conocimiento de los acreedores y fallida y se puedan formular las observaciones previstas en la ley, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme lo dispuesto en el art. 218, para la publicidad del informe, proyecto de distribución final y regulación de honorarios. Fdo.: Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez».-

Comodoro Rivadavia, 15 de Febrero de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nro. 650, 2do. Piso ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER - JUEZ- Secretaría Nro. 2 a cargo de la Dra. Laura R. CAUSEVICH, comunica por el término de Dos Días en el Boletín Oficial y en el diario la Prensa de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Crónica de ésta ciudad, que en los autos caratulados LLOYDS BANK (B.L.S.A) Ltd. C/ VIOLINI Carlos Alberto S/EJECUTIVO Expte. Nro. 1964/2008, el Martillero Público José Antonio Quintero, substará el día 05 de Abril de 2013 a las 13,00 hs en calle Olegario Andrade 644 Barrio Gral. Mosconi de ésta ciudad, el inmueble embargado en autos, individualizado como «Manzana» 14, Parcela 7, Matrícula Nro. 472, Superficie 634,375 m2 del Departamento VI sito en la calle Belgrano Nro. 849 de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz» con todo lo plantado y edificado **CONDICIONES DE VENTA** Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, es decir la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SESENTA CTVOS. (\$ 7.173,60) y al mejor postor. SEÑA: DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio. COMISION: TRES POR CIENTO (3%) a cargo del comprador. **SALDO DELPRECIO** El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los Cinco Días de notificado de la aprobación de la subasta. **DEUDA FISCAL.** Según informe de la Municipalidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz con fecha 11 de Octubre de 2012, el inmueble registra deuda en concepto de Ocupación y Posesión de Suelo, Clave 00001411 por (\$ 285,20). Energía Clave 0010/19400 sin deuda. Telefonía, no registra antecedentes. Departamento Comercio Clave 00325 no registra deuda. **IMPUESTO DE SELLOS** El Martillero designado deberá dar estricto cumplimiento al pago de impuesto de sellos, según lo dispuesto por los arts. 128 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia, como así también arts. 16, 17 inc. d, 22 y 24 de la Ley Provincial Nro. 5451. A tal fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente, debiendo presentar el boleto de remate debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuentas (art° 570 de la ley XIII Nro. 5) para lo cual y de acuerdo a la escala legal establecida (art.24 Ley 5451) estará autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o valuación fiscal, lo que resulte mayor. (art. 28 Ley 5451). **ESTADO DE OCUPACION** El inmueble se encuentra ocupado en calidad de préstamo, por el Sr. Walter Mansilla su esposa Nancy Sisca y grupo familiar. El estado físico de la propiedad es bueno y habitable. Los eventuales compradores que no sean nativos argentinos, deberán cumplir con el art° 42 de la ley 23.554, reguladora de la compra de inmuebles en la zona de Seguridad de Frontera. **INFORMES** TE.154753579.

COMODORO RIVADAVIA, 28 de Febrero de 2013.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA DELEGACION ESQUEL DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA PUBLÍQUESE POR UN (1) DIA EN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-

EDICTO LEY 19550.**CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD AGROPECUARIA CORCOVADO SRL**

INTEGRANTES: Diego Neira, argentino, veterinario, Documento Nacional de identidad N° 27.403.490 CUIT 20-27403490-5 de 33 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Avenida Ameghino N° 1275 de esta ciudad de Esquel, Provincia del Chubut y Juan Manuel Freeman, argentino, contador público Documento Nacional de Identidad N° 13.330.127, CUIT 20-13330127-6 de 53 años de edad, estado civil casado, domiciliado en Alsina N° 1418 de esta ciudad de Esquel, Provincia del Chubut;

FECHA DEL INSTRUMENTO: 18 de Marzo de 2013

DENOMINACION: AGROPECUARIA CORCOVADO S.R.L.

DOMICILIO: Rivadavia N° 1418 - Esquel, Provincia del Chubut,

DURACION: Cincuenta (50) años.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en participación con terceros, a las siguientes actividades:- a) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas establecimiento agrícolas, ganaderos, pastoriles, frutícolas, forestales, avícolas y granjeros; la producción y cría de ganado (incluso de pedigree) y la instalación de cabañas como asimismo, la elaboración primaria y transformación de los frutos, productos y subproductos del agro .- b) Importación y Exportación: Realizando operaciones de importación y exportación de bienes de consumo o de capital , maquinarias agrícolas, automotores y camiones y ejercer representaciones comerciales (en el país y en exterior) referidas a dichos bienes.- c) Inmobiliarias:- Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento y arrendamiento de bienes raíces, rurales y urbanos, inclusive por el sistema previsto en la ley de propiedad horizontal d) Turísticas: Desarrollando la explotación integral de la industria turística, desarrollando proyectos, construyendo la infraestructura física, articulando sistemas administrativos y comerciales, negociando servicios turísticos en todas sus formas y modalidades, desarrollando gestiones correspondientes a una agencia de viajes y turismo (conforme a las leyes y reglamentaciones que las regulan) a cuyo efecto podrán contratar, organizar e intermediar en la realización de viajes en general, dentro o fuera del territorio de la nación; vender pasajes aéreos, marítimos, lacustres, fluviales y terrestres y programar excursiones de todo tipo; reservar y alquilar hoteles y demás servicios turísticos; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relativas al ramo: programar viajes (individuales o colectivos) excursiones, guías, cruceros y similares, quedando facultada para actuar como empresa mayo-

rista y vender sus productos a otras agencias.- Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato social.- **CAPITAL:** El Capital Social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), que se divide en CINCO MIL cuotas de capital de pesos diez (\$ 10), cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: Diego Neira: dos mil quinientas (2.500) cuotas de Capital, lo que representa el 50% del Capital Social y Juan Manuel Freeman: dos mil quinientas (2.500) Cuotas de Capital, lo que representa el 50% del Capital Social.- El Capital Social se integra en este acto en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el 75% restante en un plazo no mayor a un año.-

ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La Administración estará a cargo de la persona que designen los socios, pudiendo tener la calidad de socio o no, quien o quienes revistan el carácter de gerentes en forma indistinta. Quedando su firma precedida del sello de la razón social, la firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en vinculaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros. Desempeñara/n sus funciones durante el plazo de cinco (5) ejercicios, pudiendo ser removido/s únicamente por justa causa.

SOCIO GERENTE: Diego Neira. **CIERRE EJERCICIO:** 30 de Junio de cada año.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 27-03-13.

**AVISO LEY 19550, Artículo 10°
DIDELCO SRL
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DE
SEDE SOCIAL**

FECHA INSTRUMENTO: 03 de Enero de 2013

CEDENTE:

José Antonio DEL RÍO, argentino, casado, maestro mayor de obra, nacido el 07 de Abril de 1960,

DNI 13.988.276, CUIT 20-13988276-9, domiciliado en la calle Belgrano 9 16 de la ciudad de Trelew

CESIONARIOS: Gustavo Daniel DI BENEDETTO, argentino, divorciado, Maestro Mayor de Obra, nacido el 18 de Mayo de 1959, DNI 13.733.576, CUIT 20-13733576-0, domiciliado en la calle Mitre N° 1431 de la ciudad de Trelew, y Carlos Alberto DI BENEDETTO, argentino, divorciado, ingeniero de profesión, nacido el 02 de Agosto de 1960, DNI 14.281.772, CUIT 20-14281772-2, domiciliado en el B° GABELCO casa 48 de la ciudad de Trelew. **CUOTAS CEDIDAS:**

El cedente transfiere la cantidad de Catorce Mil Trescientos Quince (14.315) cuotas sociales totalmente

suscriptas e integradas, que tiene y le pertenecen de la sociedad, siendo esta el 100% de su participación en la sociedad, produciéndose de esta forma su desvinculación total de la firma.

Los cesionarios adquieren las cuotas partes en la siguiente proporción: el Sr. DI BENEDETTO Carlos Alberto adquiere Once Mil Cuatrocientas Cincuenta (11.450) cuotas partes y el Sr. DI BENEDETTO Gustavo Daniel la cantidad de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Cinco (2.865) cuotas partes del capital social de DIDELCO - SRL.

MODIFICACION CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL: CAPITAL SOCIAL

Debido a la cesión efectuada la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: «CUARTA: El capital social asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 429.450,-), que los socios suscriben en su totalidad, representado en 42.945 cuotas sociales de igual valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,-) cada una, con derecho a un (1) voto cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: DI BENEDETTO Gustavo Daniel, 17.180 cuotas de \$ 10, cada una, lo que importa un total de \$ 171.800; y don DI BENEDETTO Carlos Alberto, 25.765 cuotas de \$ 10, cada una, lo que importa un total de \$ 257.650.

El capital se encuentra integrado en su totalidad por ambos socios. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión”.

SEDE SOCIAL: Se ha fija do como nueva sede social en la calle A. P. Bell N° 620 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL B.O.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-03-13.

EDICTO

AVISO Ley 19550, Artículo 10° GRUPO B SRL CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de asamblea de fecha 05 de Noviembre de 2012 os socios de Grupo B SRL fijan su sede social en la calle 28 de Julio N° 762 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.

PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL B.O.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-03-13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CESION DE CUOTAS IL FORNO SRL

FECHA DEL INSTRUMENTO: 04 de septiembre de 2012 y 22 de septiembre de 2012.

SOCIOS CEDENTES: Giovana Amarilis Taurelli Chiribao DNI 25.442.527 CUIT 27-25442527-9, argentina, soltera, abogada, domiciliada en Chile N°8 de la ciudad de Trelew, nacida el 26 de julio de 1975; y Daniela Alejandra Velázquez DNI 28.482.298 CUIT 27-28482298, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Venus N° 791 de Trelew, nacida el 01 de diciembre de 1980.

SOCIOS CESIONARIOS: Raúl Daniel López DNI 16.284.483 CUIT 20-16284483-1, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Pasaje Los Andes N° 1123 de Trelew, nacido el 02 de febrero de 1963; y Claudio Nicolás Zabala DNI 31.914.796 CUIT 23-31914796-9, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Misiones N° 871 de la ciudad de Trelew, nacido el 15 de diciembre de 1985. La Sra. Giovana Amarilis Taurelli Chiribao cede sus 10 cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, y la Sra. Daniela Alejandra Velázquez cede sus 90 cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Los cesionarios aceptan la totalidad de las cuotas, quedando redacta la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: 5) **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Daniel López, noventa (90) cuotas que representan Pesos noventa mil (\$ 90.000) y Claudio Nicolás Zabala, diez (10 cuotas que representan Pesos diez mil (\$ 10.000).

Publíquese por 1 Día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-03-13.

HORNEVA S.A. Edicto Ley N° 19.550

Por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2012, fue electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Ing. Néstor O. Peláez; L.E. N° 5.516.423 y CUIT N° 20-05516423-2, domiciliado en Belgrano 2575 de la ciudad de Trelew; Vicepresidente: Ing. Luis L. Amici; L.E. N° 7.615.676 y CUIT N° 20-07615676-0 y con domicilio en Bahía Sin Fondo 255 de la ciudad de Trelew; Directores Suplentes: Ing. Luis Fernando Amici, DNI N° 24.133.855 y CUIT N° 20-24133855-0 y domiciliado en Rivadavia 1633 de la ciudad de Trelew, y Lic. Juan Ignacio Peláez, con DNI N° 29.066.777 y CUIT N° 20-29066777-2 con domicilio en Belgrano 2575 de la ciudad de Trelew.- El mandato de los mismos es por dos ejercicios.-

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 27-03-13.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/13

RUTA NACIONAL Nº 26 – PROVINCIA DEL CHUBUT.
TRAMO: EMP. R.N. Nº 3 – EMP. EX. R.N. Nº 26
SECCIÓN: Km 0,00 – Km. 102,50
OBRA: **MANTENIMIENTO DE RUTINA.**

Tipo de Obra: Mantenimiento en temporada invernal y reparación de baches superficiales en calzada pavimentada con mezcla bituminosa en caliente. Ejecución de carpeta delgada con mezcla asfáltica en caliente de 3 cm. Los demás trabajos previstos comprenden el mantenimiento de rutina entre los que se destacan los sellados de fisuras, perfilados de bánquinas, taludes y contra taludes y corte de pastos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.410.000,00 al mes de Agosto de 2012.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 10 de Mayo de 2013 a partir de las 11:00 hs.

PLAZO DE OBRA: Doce (12) meses.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 10 de Abril de 2013.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:

Subgerencia Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal - 3º Piso – D.N.V.

**PROGRAMA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES
MUNICIPALES – PRODISM**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PÚBLICO,
UNIDAD DE EJECUTORA PROVINCIAL
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES
– FIM
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**POR CUENTA Y ORDEN DE LA COMUNA RURAL
DIQUE FLORENTINO AMEGHINO DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/13
CE-UEP**

Limitada a los países miembros del BID.

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP: Fondo de Inversión Municipal (FIM).

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

Renglón Nº 1: Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000).

MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Sesenta (60) días Corridos.

CONSULTAS y VENTA DEL PLIEGO: Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo Nº 550 1º Piso, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. - Tel. (0280) 4485448/4482057 - Fax (0280) 4485423

E-mail: contratacionesuep@gmail.com. -

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500).

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 10:30 hs. del día 25 de Abril de 2013 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo Nº 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 25 de Abril de 2013 a las 11:00 hs., en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Av. 25, de Mayo Nº 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR y 932/S-AR.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA
DE OFERTAS
LICITACIONES PUBLICAS 51/12 y 52/12**

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 40.087.962,27

Lic. 51/12

Localidad: Comodoro Rivadavia
Proyecto: Movimiento de Suelos para Urbanización
de 1200 lotes en Km. 12.
Plazo Ejec.: 210
Presupuesto Oficial: \$ 22.527.434,36.
Capacidad de Ejecución: \$ 38.618.458,90
Fecha y Hora Apertura: 05 de Abril de 2013 a partir
de las 9:00 hs.

Lic. 52/12

Localidad: Comodoro Rivadavia
Proyecto: Redes de Agua Potable y Cloacas para
Urbanización de 1200 lotes en Km. 12.
Plazo Ejec.: 300
Presupuesto Oficial: \$ 17.560.527,91.
Capacidad de Ejecución: \$ 21.072.633,49.
Fecha y Hora Apertura: 05 de Abril de 2013 a partir
de las 9:00 hs.
Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto
Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don
Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación de la
Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en
todos los casos" hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:
en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y
Desarrollo Urbano - Don Bosco N° 297 - Rawson -
Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo de número de
licitación.

NOTA:

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente
licitación.

I: 22-03-13 V: 03-04-13.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el Llamado a licitación Pública Nacional la siguiente
Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 19/13.
RUTA NACIONAL N° 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT.**

TRAMO: ALTO NIVEL RUTA NACIONAL N° 25 - AC-
CESO A MALASPINA
SECCION: Km . 1460,00 - Km. 1691,45.

OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA.

Tipo de Obra: trabajos de fresado y carpeta en
zonas ahuelladas y construcción de banquetas
granulares en el sector donde las mismas se han deterio-
rado, asimismo los demás trabajos previstos com-
prenden el mantenimiento de rutina entre los que se
destacan los perfilados de banquetas, taludes y
contrataludes, corte de pastos; reposición de baran-
das de defensa y señales, etc.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.220.000,00 al mes de
Agosto de 2012.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el
día 28 de Mayo de 2013 a las 11:00 hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) Meses,

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 29 de Abril
de 2013

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.844,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N°
734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Ac-
tos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:
Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A.
Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 27-03-13 V: 22-04-13.

**SECRETARÍA PRIVADA DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PÚBLICA**

LICITACION PRIVADA N° 1/2013-SMYCP

ADQUISICION DE INDUMENTARIA DE INVIERNO PARA
PERSONAL DE LU 90 TV CANAL 7 – RAWSON

**SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA**

OBJETO: «Adquisición de Indumentaria de invierno para personal de LU 90 TV Canal 7 de Rawson, de acuerdo al artículo 152° del Convenio Colectivo de Trabajo 131/75».

DETALLE DE ITEMS:

Ren-Can- glón tidad	DESCRIPCION
1 72	CAMPERA PARA CABALLERO: Modelo: Campera impermeable a la cintura de confección, con bolsillos laterales con cierres y tapa, puños ajustables con abrojos, cierre delantero con tapa abrochada, cuello alto con capucha.
2 144	PANTALON PARA CABALLERO: Modelo: Pantalón cargo clásico, dos bolsillos laterales en la cintura, dos bolsillos en la parte trasera con tapa, dos bolsillos laterales en los muslos.
3 144	CHOMBA PARA CABALLERO: Modelo: Chomba mangas largas cuello polo clásica, con puños en las mangas.
4 72	BUZO POLAR PARA CABALLERO: Modelo: Buzo polar con cuello alto y cierre, con sistema de regulación en la cintura.
5 72	ZAPATILLA PARA CABALLERO: Modelo: Zapatilla de seguridad tipo trekking.
6 25	CAMPERA PARA DAMA: Modelo: Campera impermeable a la cintura de confección, con bolsillos laterales con cierres y tapa, puños ajustables con abrojos, cierre delantero con tapa abrochada, cuello alto con capucha.
7 50	PANTALON PARA DAMA: Modelo: Corte clásico tiro medio.
8 50	CAMISA PARA DAMA: Modelo: Clásico, mangas largas, entallada.
9 25	BUZO POLAR PARA DAMA: Modelo: Buzo polar con cuello alto y cierre, con sistema de regulación en la cintura, entallado.
10 25	ZAPATO PARA DAMA: Modelo: Zapatos tipo botín de cuero vacuno, alto de caña 28 cm., altura tacón 2,3 cm., detalle de costura decorativa en talón, puntera redonda, cierre con cordones.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 239.943.-

GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA: 1% del Presupuesto oficial.

FECHA DE APERTURA: 12 de Abril de 2.013 a las 10,00 Horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración - Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Belgrano y Gregario Mayo s/n° - Rawson.-

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección, de Administración Sector Licitaciones y Compras - Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Belgrano y Gregario Mayo s/n° - Rawson.-

CONTACTO: compras.spg@gmail.com - Tel.: 0280-4480281/4480259 /4483869.

I: 27-03-13 V: 08-04-13.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, SECRETARIA
DE OBRAS PUBLICAS, SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS "MEJOR VIVIR"**

**Licitación Pública
Mediante Sistema de Contratación**

**RECTIFICACION Y PRORROGA DE APERTURA
DE OFERTAS**

"14 Mejoramientos de Viviendas en el B° Tiro Federal – 7° etapa, de la ciudad de Trelew".

LICITACION PUBLICA N° 14/13

Presupuesto Oficial: \$ 1.563.367,55.-

Capacidad de Ejecución Anual:

Registro Provincial de Obras Públicas: \$ 2.345.051,33.-

Plazo de Ejecución (en días corridos): 240

Garantía de Oferta: \$ 15.633,68.-

Fecha de Apertura: 10/04/13 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 10/04/13 hasta las 9:00 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson.

Todos los Valores son a NOVIEMBRE 2012

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut, y en la Sede Local correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 27-03-13 V: 08-04-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

RECTIFICACION LICITACION PUBLICA N° 52/12

REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAS PARA UR-
BANIZACION DE 1200 LOTES EN KM 12 DE LA CIUDAD
DE COMODORO RIVADAVIA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19.332.527,91

Capacidad de Ejecución: \$ 23.199.286,94

Plazo Ejecución: 300 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 193.325,27

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Abril de 2013 a
partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto
Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don

Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación de la
Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en
todos los casos" hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en
la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano - Don Bosco N° 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo de número de
licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2)
dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la
presente licitación.

I: 27-03-13 V: 08-04-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)
COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 57°.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuadernación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).